



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11568

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gonzalo Ugarte Martínez, chileno, RUN [REDACTED], en el marco de su Asistencia a Congreso de la Sociedad Chilena de Neurociencias, en Valdivia, Chile, desde el 01 al 04 de Octubre de 2014, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1113, dirigido por Dr. Rodolfo Madrid Montecinos.

2. El gasto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60704-6 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS579.

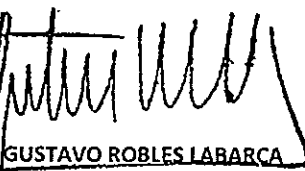
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central